



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por la Ing. Diana Helga BOHN, Decana de la Facultad Regional Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. BOHN solicita autorización para ausentarse del país desde el día 16 hasta el 27 de septiembre de 2024, en el marco del X Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera CONIPESCA 2024 a realizarse en la República de Perú.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Diana Helga BOHN, para ausentarse del país desde el día 16 hasta el 27 de septiembre de 2024, en el marco del X Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera CONIPESCA 2024 a realizarse en la República de Perú.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1527/2024